

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA

SECRETARIA

TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CREDITO
(ART. 446 NUMERAL. 2º CGP.)
(ART. 110 C.G.P.) TRASLADO DE FECHA 08/11/2023 A LAS OCHO (08:00 AM) DE LA MAÑANA

No	NUMERO DE PROCESO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTENIDO	CUADERNO	VER ARCHIVO
01	13001-33-33-003-2011-00214-00	EJECUTIVO	LINA MERCEDES ARROTO ALVARINO	E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN NICOLÁS DE TOLENTINO DE PINILLOS BOLÍVAR	LIQUIDACION DEL CREDITO	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ

Teniendo en cuenta la actualización de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, SE FIJA EL TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY 08/11/2023, POR UN (1) DIA A LAS OCHO (8: A.M) DE LA MAÑANA. Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DEL MISMO DIA
EMPIEZA EL TRASLADO: 09/11/2023 A LAS 8: 00 AM
VENCE EL TRASLADO: 14/11/2023 A LAS 05.00 PM

MONICA BLANCO

SECRETARIO

Centro, Avenida Daniel Lemaitre Calle 32 # 10-129, 3º piso Edificio Antigo Telectragena
E-mail: admin03cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co – Cel 3005147933
Cartagena de Indias D.T.C.- Bolívar